

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO*Exposición pública del proyecto de pavimentación de una calle*
III.C.1047

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989 el Proyecto de obras titulado "Pavimentación de calle-Canillas de Río Tuerto", por un presupuesto total de 7.830.246 Pts., que comprende obras de pavimentado y completar servicios de suministro de agua y alcantarillado en la calle Valvanera, con previsión de dos fases, redactado en junio de 1989 por el Arquitecto D. Gerardo Cuadro Rodríguez, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o alegaciones que fueran procedentes.

Canillas de Río Tuerto, 11 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO*Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público*
III.C.1048

Aprobado inicialmente por el Concejo Abierto en sesión celebrada el 5 de julio de 1989, el Proyecto denominado Instalación de Alumbrado Público en Cellorigo (La Rioja), se somete a información pública durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en las oficinas Municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cellorigo, 12 de julio de 1989.— El Alcalde, Salvador López de Silanes Fdez. Valderrama.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA*Exposición pública del proyecto de alumbrado público en Foncea*
III.C.1049

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 10 de junio de 1989, el Proyecto denominado Alumbrado Público en Foncea, se somete a información pública durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Foncea, 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Saturio Gutiérrez de R. Comunión.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR*Notificación*
III.C.1023

Por esta recaudación, se tramitan expedientes administrativos de apremio, motivados por valores en recibo contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, y que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación; advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de acuerdo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de quince días, ante el Ayuntamiento de Fuenmayor, o Reclamación Económico Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el Real Decreto 1327/86 de 13 de junio, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, durante el primer año de ejecución, debiendo presentar la solicitud en las Oficinas de este Ayuntamiento.

5) Que efectuado el ingreso de la deuda, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

RELACION DE DEUDORES

Contribuyente: Irene Crespo Hernáiz
Ultimo domicilio: C/ Palacio, 11-3 (Fuenmayor)
Concepto tributario: Arbitrios y tasas
Período: 1987
Cuotas: 1.800

Contribuyente: Estructuras y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1985
Cuotas: 21.600

Contribuyente: Estructuras y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1986
Cuotas: 23.760

Contribuyente: Estructura y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 24.948

Contribuyente: Estructuras y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1988
Cuotas: 25.697

Contribuyente: Carlos Angel Angulo Núñez
Ultimo domicilio: C/ Vera Cruz, 9 (Fuenmayor)
Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehiculos
Período: 1988
Cuotas: 7.335

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1985
Cuotas: 15.101

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1986
Cuotas: 16.610

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 17.443

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1988
Cuotas: 17.966

Contribuyente: Jesús Fernández Ledesma
Ultimo domicilio: Cr. Estación (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 9.979

Contribuyente: Jesús Fernández Ledesma
Ultimo domicilio: Cr. Estación (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 10.644

Contribuyente: José Miguel Ibáñez Miguel
Ultimo domicilio: Avda. Ciudad Cenicero, 14, bajo (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 24.132

Contribuyente: José Miguel Ibáñez Miguel
Ultimo domicilio: Avda. Ciudad Cenicero, 14, bajo (Fuenmayor)
Concepto tributario: Arbitrios y tasas municipales
Período: 1986
Cuotas: 2.870